

## CUOTAS

- Cuota general: 20€
- Cuota gratuita para los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona.

## INSCRIPCIÓN

- Periodo de inscripción: del **30 de octubre al 24 de noviembre de 2015**.
- Procedimiento:
  1. Complete el formulario de inscripción o bien, si no tiene que realizar ningún pago, envíe un correo electrónico con los datos que constan en el formulario a [mireia.eizaguirre@urv.cat](mailto:mireia.eizaguirre@urv.cat)
  2. Si corresponde, ingrese el importe de la matrícula en la cuenta corriente de **Catalunya Caixa 2013 0291 98 0200679787** y entregue el formulario de inscripción junto con el justificante del ingreso en el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV, (Avenida Catalunya 35, 43002 Tarragona), o bien envíelo escaneado a [mireia.eizaguirre@urv.cat](mailto:mireia.eizaguirre@urv.cat)

## DIPLOMAS

Los asistentes al Congreso recibirán un diploma acreditativo de su participación.

## FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

El 25 de noviembre de 2015 en el Aula Magna del Campus Catalunya de la Universitat Rovira i Virgili (Avenida Catalunya 35, 43002, Tarragona).

## DIRECCIÓN DEL CONGRESO

- Ángel URQUIZU CAVALLÉ, Director del Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero de la URV.
- Estela RIVAS NIETO, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.
- Milenka VILLCA POZO, Profesora investigadora de Derecho Financiero de la URV.

Este Congreso se enmarca dentro de las actividades investigadoras del proyecto de I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación "Reformando las tenencias de la vivienda: propuesta tributaria para una ordenación integral de la vivienda en propiedad y en alquiler" (DER2014-55033-C3-3-P) y del proyecto de investigación "Internacionalització de les empreses catalanes (Incentius jurídics i econòmics a l'establiment d'empreses a la Xina i Amèrica Llatina)", 20145-GR00054, Generalitat de Catalunya.

## PRESENTACIÓN

El objeto de este Congreso, en su tercera edición, es incidir en los principales aspectos jurídicos y económicos que repercuten en la conexión empresarial China-Europa, y particularmente en los que afectan a la adquisición de bienes inmuebles residenciales en China y en España, por residentes en el gigante asiático.

En los últimos años, el sector inmobiliario interno ha sido el refugio inversor de la clase media-alta china, que tradicionalmente busca seguridad y estabilidad.

La excesiva oferta de inmuebles, y las políticas activas del Gobierno chino para mantener estabilizados los precios de los inmuebles, ante el peligro de una burbuja inmobiliaria, están creando un nuevo modelo de inversión inmobiliaria en el exterior, en países gravemente afectados por la crisis económica y con grandes stocks de inmuebles sin vender.

España es uno de los ejes estratégicos de los inversores chinos (tanto a nivel de fondos de inversión, aseguradoras o grandes corporaciones como de particulares), y el mercado chino es uno de los objetivos prioritarios para muchas empresas inmobiliarias españolas, en materia de vivienda residencial, oficinas y servicios terciarios, centros comerciales o de ocio, turismo y sector hotelero, etc.

En España, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, ha dinamizado la adquisición de inmuebles por no residentes.

Este marco jurídico, que se une a la propia realidad financiera (precios actuales de los inmuebles en España y perspectivas al alza, devaluación del euro frente al dólar), y la posición de nuestro territorio como referente en el sector turístico internacional, y como puente entre Europa, África del Norte y América Latina, plantean unas excelentes perspectivas para el saneamiento del sector inmobiliario estatal.

Por todo ello, el estudio de los diferentes aspectos jurídicos y económicos que repercuten en la inversión empresarial recíproca entre China y Europa, u otros destinos emergentes conexos, resulta imprescindible para diseñar con éxito una estrategia que atraiga capitales y desarrolle nuestro mercado interior.

### SECRETARÍA TÉCNICA

Mireia EIZAGUIRRE ROIG  
[mireia.eizaguirre@urv.cat](mailto:mireia.eizaguirre@urv.cat)

Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero  
URV - Campus Catalunya, Avda. Catalunya 35,  
43002, Tarragona  
Tel 977256562 — Fax 977558846

### ORGANIZAN



### COLABORAN



FACULTAT DE CIÈNCIES JURÍDIQUES  
DEPARTAMENT DE DRET PRIVAT, PROCESSAL I FINANCER

西班牙 - 中国企业投资

# III Congreso LA INVERSIÓN EMPRESARIAL CHINA ↔ EUROPA

## La inversión inmobiliaria y la atracción de capitales

25 de noviembre de 2015

ORGANIZA:  
ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

## MIÉRCOLES 25 de noviembre, Mañana

10.00-10.15h. Inauguración del Congreso  
Mar GUTIÉRREZ. Vicerrectora de Internalización de la URV.  
Alfonso GONZÁLEZ. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

### 10.15-11.00h. **Inversión empresarial y nuevos desafíos en el ámbito internacional: el Impacto del Proyecto BEPS**

Lluís M. FARGAS. Doctor en Derecho, Vicepresidente del Área fiscal y desarrollo corporativo para Europa de la empresa ALCOA .

11.00-11.45h. **Adquisición de bienes inmuebles en España por residentes en China: planificación tributaria**  
Alberto GARCÍA. Abogado y asesor fiscal en el despacho Estudi Jurídic Tributari SCP.

11.45-12.00h. Pausa café

12.00-13.00h.

### Panel 1

#### SECTOR INMOBILIARIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

##### Marketing y sector inmobiliario

Jaume GENÉ. Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la URV.

##### Medidas para fomentar la movilidad internacional: Especial referencia a la inversión inmobiliaria

Diana MARÍN. Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

##### Las cooperativas de viviendas en cesión de uso en Cataluña

Lluís CARRERAS. Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la URV.

13.00-14.00h.

### Panel 2

#### EXPERIENCIAS EMPRESARIALES

##### El deporte y la actividad empresarial: posibilidades entre España y China

Ji RAN. Manager of Overseas Department, Hong Kong YCJSHIP INT'L Sports Co. Limited.

##### E-commerce: Overseas Payment Project

Linghe BIAN. Asistente y encargada de negocios bilaterales, Empresa Xianxing Spain, S.L.

## MIÉRCOLES 25 de noviembre, Tarde

16.30-17.00h. **Inversión Empresarial y Aduanas**  
Jordi SOLÉ. Jefe de Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de Tarragona.

### 17.00- 17.45h. **Repatriación de dividendos o rentas generadas en China**

Joan R. VIAÑA. Gerente de COMPSA Consultoría Empresarial Integral SA., Abogado y técnico de Hacienda en excedencia.

17.30-18.00h. Pausa café

18.00-19.00h.

### Panel 3

#### INVERSIÓN Y FISCALIDAD INMOBILIARIA

##### Tributación de los bienes inmuebles residenciales en China y en España: aplicación del convenio de doble imposición entre los dos estados

Ángel URQUIZU. Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

##### Régimen jurídico-tributario del sistema de club trustee en España

Milenka VILLCA. Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

##### La fiscalidad de los alquileres realizados por los no residentes

Estela RIVAS. Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

19.00-20.00h.

### Panel 4

#### ASPECTOS TRANSVERSALES DE LA INVERSIÓN INMOBILIARIA Y LA ATRACCIÓN DE CAPITALES

##### La estructura de propiedad como mecanismo de atracción de capitales

Juan Pablo GONZÁLEZ. Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la URV.

##### La movilidad de los trabajadores

Rosa RODRÍGUEZ. Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

##### El abuso de Derecho en la fiscalidad inmobiliaria

Joan PAGÈS. Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.

## III Congreso La inversión empresarial China Europa

### La inversión inmobiliaria y la atracción de capitales

Tarragona, 25 de noviembre de 2015

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono

Dirección postal

Población

Provincia

Código postal

Correo electrónico

Profesión/Estudios en curso

Señala el tipo de inscripción que solicitas:

General: 20 €

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona: gratuito